

Córdoba, 18 de junio de 2014

VISTO:

El expte. 29739/2014, por el cual la Lic. Graciela del Valle Carballo solicita la anulación de actas de exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido al haberse registrado un error con las fechas;

Por ello,

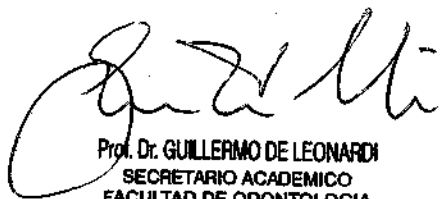
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Anular las actas de exámenes que se mencionan a continuación:

- Práctica Profesional (plan 85) acta n° 01172 libro 2013 (turno de examen febrero-marzo 2014).
- Práctica Profesional Supervisada (PPS) plan 2011 acta n° 01173.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 321

/et